



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

F46 P1.P

26/10/2022

Versión 2

Página 1 de 2

ACTA DE AUDIENCIA DE NO CONCILIACION N° 107

HISTORIA DE ATENCION N°1066895757-2019

REGIONAL: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR


PETICION NUMERO:193104756

En Valledupar a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:00 PM ante el Despacho de la suscrita Defensora de Familia del Centro zonal de Valledupar2 **MARILIS BASTIDAS MANJARRES**, comparecieron, el señor **JHON JARIO MERCADO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.007.246.178 expedida en Chimichagua (Cesar) y la **señora LEDYS MERCEDES ALBERTO MALO** identificada con cedula de ciudadanía número 49.715.987 expedida en Valledupar (Cesar) en calidad de padres biológicos y la **señora MARIA DE LA CRUZ VEGA MORENO** identificada con cedula de ciudadanía numero 49.751.230 expedida en Chimichagua (Cesar) en calidad de abuela materna, se deja constancia que la madre biológica no asistió a la audiencia, domiciliados en la Manzana C casa 74 Barrio Nuevo Milenio de Valledupar, y la **señora** en la Manzana 13 casa 12 Barrio Paramo de Valledupar (Cesar) y con objeto de realizar diligencia de audiencia de conciliación sobre: **REVISION DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**, a favor de la niña **KAHORY MILENA MERCADO ALBERTO** de 4 años de edad, extrajudicial en derecho, de conformidad a lo dispuesto en numeral 9 del Art. 82 de la Ley 1098 de 2006 y los relacionados en el numeral 1 y 2 del Art. 40 y de la Ley del estatuto de conciliación 2220 de 30 de junio de 2022. La Defensora de Familia le explicó los objetivos de la diligencia, e invitó a las partes a exponer sus puntos de vistas, sus opiniones, aportar pruebas y propuestas.

EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITANTE: Yo quiero que mi madre me entregue a la niña nuevamente para entregárselo a su mama biológica, yo tengo una buena relación con ella y nos llevamos bien, yo quiero que me entregue la custodia de la niña por que en esa casa todo es vulgaridad, mi hermano el que se pasaba desnudo ya no vive allí dice mi mama que se fue para estados unidos y la mama biológica si quiere tener a la niña, yo trabajo en la finca Unión, en el corregimiento Azúcar Buena, y ahora viven otros hermanos que son muy vulgares no me la dejan y dicen que van a matar y mama me maldice me dijo una vecina, para ver la niña tengo que llegar, yo quiero la custodia de mi hija.

EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITADO: Yo no le voy a entregar la custodia de la niña que ella decida cuando tenga 18 años si se quiere ir con el papá, y si se la entrego que me pague los cuatro años que la he tenido desde que nació bien peor después salió con un pulmón no desarrollado y estuvo en incubadora, ella le regalo a la niña a la señora Maria, yo he trabajado día y noche vendo Bollo de Angelito para mantener la niña KAHORY, ahora mismo estaba haciendo Bollo de Angelito para salir a venderlos, yo no le voy a entregar la custodia al papá de la niña.

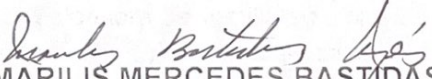
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F46.P1.P	26/10/2022
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN	Versión 2	Página 2 de 2

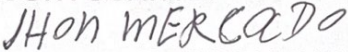
La Defensora de familia en consideración que la señora **LEDYS MERCEDES ALBERTO MALO** no asistió a la cita de la audiencias programadas para la audiencia, teniendo conocimiento de la citación fue entregada personalmente, para el día 2 de agosto de 2023 y el día 7 de septiembre de 2023, no hubo intento conciliatorio, por cuanto se declara fracasada la diligencia, y se deja a la parte interesada en libertad de acudir directamente a la jurisdicción de familia con la sola presentación de la solicitud de conciliación de fecha 4 de julio de 2023, teniendo en cuenta que no fue posible la conciliación o el intento de conciliación de acuerdo a la ley del estatuto de conciliación 2220 de junio de 2022, artículo 31 y armonizando el artículo 111 de la ley de infancia y Adolescencia, se mantiene lo establecido en el acuerdo de fecha 26 de julio de 2019.

La presente acta es primera copia y esta acta se entrega en forma gratuita a las partes.

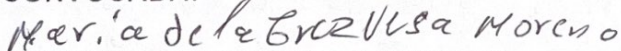
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y aprueba por los que en ella intervienen.


MARILIS MERCEDES BASTIDAS MANJARRES
Defensora de Familia ICBF Cesar
Centro Zonal Valledupar 2

CONVOCANTE:


JHON JARIO MERCADO VEGA
C.C N° 1004206148

CONVOCADA:


MARIA DE LA CRUZ VEGA MORENO
C.C.N° 49.751.230

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!